

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social de 2003, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión verificado por los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de fusión y de la fusión de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima e Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima, mediante la absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima.

Quinto.—Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones y canje de valores previsto en la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social (Calle Pio Baroja, 6, Madrid) y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión individuales y consolidadas y los informes del Auditor de Cuentas.

Igualmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria se pone a disposición de los accionistas así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, si así se solicita, los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe del Experto Independiente sobre el Proyecto de Fusión.
- Informes de los Administradores de cada una de las sociedades sobre el Proyecto de Fusión.
- Cuentas Anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- Balance de Fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, verificados por los auditores de cuentas y los informes de éstos.
- Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- Relación de nombres, apellidos y edad de las personas físicas, o la denominación o razón social de las personas jurídicas y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio, de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Se deja expresa constancia de que no se producirá ninguna modificación en los Estatutos sociales de la Sociedad absorbente con ocasión de la fusión, ni se propondrán nuevos administradores como consecuencia de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

a) Sociedad absorbente: Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima, provista de Número de Identificación Fiscal A-08209769, con domicilio social y fiscal en Barcelona, Avenida del Parc Logístic, 12-20, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 174 del tomo 1529, sección 2ª,

Libro 965, inscripción 1ª, de la hoja número B-12664.

Sociedad absorbida: Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima, provista de Número de Identificación Fiscal A-28193217, con domicilio en Madrid, calle Pio Baroja nº 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al folio 50, Tomo 2213, general 1581, Sección 3ª, hoja número 13260, inscripción 1ª.

b) El tipo de canje de las acciones será de 1 acción de la clase A de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima por cada 1 acción de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima.

Dicha relación de canje ya ha tenido en cuenta que:

Se han realizado distribuciones a cuenta de dividendos por ambas sociedades, incluyendo el aprobado por el Consejo de Administración de Ibérica de Autopistas Sociedad Anónima, en diciembre de 2003, que se hará efectivo el próximo mes de marzo.

Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima propondrá a la Junta General que haya de decidir sobre la fusión la distribución de un dividendo complementario de 0,223 euros brutos por acción, que se hará efectivo con anterioridad a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona.

Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima propondrá a la Junta que haya de decidir sobre la fusión, una ampliación de capital con cargo a reservas con la emisión de nuevas acciones en la proporción una acción de nueva emisión por cada 20 acciones antiguas que serán asignadas gratuitamente a los accionistas una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona.

Al margen de las operaciones anteriores, Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima e Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima no efectuarán otros movimientos patrimoniales, actos o contratos que puedan alterar la relación de canje aquí establecida.

c) Dado que la participación de la Sociedad absorbente en el capital social de la Sociedad absorbida es del 99,84 por 100 no se considera necesario una ampliación de capital específica para atender al canje de las acciones de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima por acciones de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima.

Por ello, en virtud de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de fecha 8 de abril de 2003, en la que se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima procederá, dentro de los términos de la autorización concedida y las previsiones legales, a la adquisición de las acciones necesarias para entregarlas a los accionistas de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima de acuerdo con la ecuación de canje establecida.

Las acciones así adquiridas se destinarán a su entrega a los accionistas de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima como consecuencia de la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima. Las acciones de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima propiedad de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima en el momento de la fusión no serán objeto de canje.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y liquidación de operaciones bursátiles, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, (IBERCLEAR), y las Sociedades participantes, procederán a la inscripción de las acciones entregadas por Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima, como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de Ibérica de Autopistas Sociedad Anónima. Las acciones que se adquieran a los accionistas de esta última entidad, serán depositadas en las Sociedades Participantes en las que dichos accionistas tuvieran constituido el depósito de las acciones de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima, en el momento de la fusión.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima quedarán anuladas y sin valor alguno.

Las acciones de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima entregadas a los accionistas de Ibérica

de Autopistas, Sociedad Anónima darán derecho a estos últimos a participar en las ganancias sociales generadas a partir de 1 de enero de 2004.

d) A los efectos contables, las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2004.

e) Se considerarán como Balances de fusión, a los efectos del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por las entidades participantes en la fusión el día 31 de diciembre de 2003.

Los referidos balances serán verificados por los respectivos auditores de cuentas de las sociedades intervinientes y, previamente a la adopción del acuerdo de fusión, se someterán a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas, a cuyo efecto se pondrán a disposición de los accionistas al tiempo de su convocatoria, junto con los correspondientes informes de auditoría.

f) La Sociedad absorbida no cuenta con titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones. Consecuentemente, no se otorgan derechos especiales de aquellos a los que se refiere la letra e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) No se atribuyen ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la Fusión, ni tampoco a el/los experto/s independiente/s que intervenga/n en la Fusión.

h) Dado que la fusión se realiza mediante la entrega de acciones propias, por parte de Abertis Infraestructuras, no se hace necesario llevar a cabo ampliación de capital alguna en dicha Sociedad, no estando previsto por tanto, que se produzca ninguna modificación en los Estatutos sociales de la Sociedad absorbente con ocasión de la fusión.

i) En virtud de lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones de Ibérica de Autopistas Sociedad Anónima cuyo titular es Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima no serán objeto de canje como consecuencia de la fusión y serán anuladas.

Derecho de asistencia y representación: Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima anteriormente indicado, siendo también válido para asistir a la Junta el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable o por la Entidad adherida correspondiente.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—Juan Zabía Lasala, Vicepresidente del Consejo de Administración.—10.280.

IKUSNET SLL

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Ikusnet SLL convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Vitoria-Gasteiz, C/ San Antonio n.º 43, el día 15 de Abril de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Vitoria-Gasteiz a, 10 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Armendáriz Crespo.—9.701.

INDUSTRIA TÉCNICA VALENCIANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de abril de 2004, a las 18 horas, en el domicilio social de la compañía y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Nombramiento y cese de Consejeros.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la entidad. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Analizar la oferta de compra de acciones propias existentes en autocartera, autorizando, en su caso, la venta de las citadas acciones propias.

Cuarto.—Autorizar al Consejero Delegado para formalizar un contrato de opción de compra sobre el terreno y construcción sito en la Avenida Hostalers, 2, Polígono Industrial Sector trece de Ribarroja del Turia (Valencia).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chirivella, 9 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración, Octavio Cerdón Valdecantos.—9.727.

INGENIERÍA AGRO-ALIMENTARIA EXTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto Suspensión de Pagos

Doña María Teresa Castelló Boveda, Secretaria del Juzgado de primera Instancia número cuatro de Rubí,

Por medio de la presente se hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Juez de este Juzgado, por providencia de fecha de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de Suspensión de Pagos número ochocientos trece del dos mil tres, de la sociedad «Ingeniería Agro-Alimentaria Exterior, Sociedad Limitada», con domicilio social en Polígono Industrial «La Bastida» nave cinco letra D de Rubí, habiéndose dispuesto los acuerdos inherentes a tal pronunciamiento, entre ellos nombrar como Interventor Acreedor a «Plus Celeborn, Sociedad Limitada», así como a los Auditores de cuentas don Marcos Baigorri Puerto y don José Cabrera Martínez, habiéndose concedido a la suspensa el término de treinta días para que presente el Balance Definitivo de sus negocios que formalizará bajo la inspección de la Intervención Judicial, así como anotar tal declaración en los Juzgados

de esta Capital, y Registros Mercantil de Barcelona, ordenando la publicidad de ello por medio de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Y para que sirva de publicación en forma se libra la presente en Rubí, a 14 de enero de 2004.—La Secretario Judicial, María Teresa Castelló Boveda.—9.846.

INVERSIONES LA COROMINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Balmes, 228-230, piso 3.º puerta 2.ª, a las dieciocho horas del día 21 de abril de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de abril, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 31.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, cese de su Administrador y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del balance de disolución y liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de Junta.

Queda a disposición de los señores accionistas, en el lugar de celebración de la Junta General Extraordinaria, ejemplar del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y demás documentación sujeta a aprobación.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El Administrador Único de la Sociedad, Enrique Pericas Bosch.—9.685.

INVERSIONES OLABERRÍA, S.I.M.C.A.V.F., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 15 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Cuarto.—Adaptación de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y, en consecuencia, modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación de Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas y el informe de los Administradores relativo a las modificaciones esta-

tutarias previstas, que están a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El Secretario, Arturo Mas-Sardá Romagosa.—9.908.

INVERSIONES RECREATIVAS ARAGONESAS, S. A.

Los Administradores Mancomunados convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad, a las 11:00 horas del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación, en su caso, del órgano de Administración de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la propia Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 20 de febrero de 2004.—Los Administradores Mancomunados, D. Enrique Ibáñez Díez y D. Antonio López Salas.—9.690.

INVERSIONES SOCIAL DOCENTE DEL AHORRO BENÉFICO ESPAÑOL, S. A. (ISDABE, S. A.)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2.002, acordó sustituir las antiguas acciones nominativas por nuevas acciones nominativas con su valor expresado en euros, así como emitir títulos múltiples. El plazo para presentar los títulos antiguos y sustituirlos por los nuevos venció el día 1 de febrero de 2.004, por lo que quedan anulados y sin valor alguno todos los títulos antiguos, que son:

Serie A: del número 1 al 16.320 (ambos inclusive).

Serie B: del número 1 al 4.000 (ambos inclusive).

Estos títulos a todos los efectos legales han sido sustituidos por los siguientes de la Serie C desde el el número 1 al 20.320 (ambos inclusive).

Los accionistas titulares de más de una acción tendrán títulos múltiples.

Se recuerda que el domicilio se halla en Estepona (Málaga), Ctra. Cádiz-Málaga, km. 168,5, a donde pueden dirigirse para cualquier aclaración o información complementaria.

Estepona (Málaga), 1 de marzo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco de la Rosa Moreno.—9.722.

ITIB FOODS, S. A.

Que en cumplimiento de lo establecido en la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de la citada mercantil, celebrada, el pasado día 30 de Noviembre del 2003, se acordó por unanimidad de los asistentes respecto al primer punto del orden del día lo siguiente: